



|                  |  |
|------------------|--|
| DEPENDENCIA      | <u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u><br><u>TEPECHITLÁN, ZAC.</u> |
| SECCION          | <u>OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</u>                        |
| NUMERO DE OFICIO | <u>14</u>  |
| EXPEDIENTE       | <u>2024 - 2025</u>                                       |

**ASUNTO: SE AUTORIZA DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la ley de construcción para el estado y municipios del estado de Zacatecas y en base al artículo 64, inciso I), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 **DOY AUTORIZACION** a la **C. JUAN ANTONIO SALCEDO**, para la construcción de Casa Habitación en planta alta con una superficie de 112.73m<sup>2</sup>, ubicada [REDACTED] en este Municipio, teniendo un lapso de 3 meses para realizar esta obra. De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de Construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

NOTA: en la instalación eléctrica deberá de apegarse estrictamente a la normatividad aplicable de manera especial a la tabla 922-54 Separación de conductores a Edificios de la **Norma Oficial Mexicana de instalaciones Eléctricas**, vigente la cual se le entrega adjunta al presente.

A Solicitud del interesado, se expide el presente en la población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a los trece días del mes de Marzo del dos mil veinticinco.



ATENTAMENTE

Tepechitlán, Zac., a 13 de Marzo del 2025

EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

*Abraham Saldaña C.*

C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO

*[Handwritten signature]*



437 961 0178  
 437 961 0179  
 437 961 0825



Calle Morelos #15  
 Tepechitlan, Zac.

